

No. Póliza: FIZ-1-3119-384523	No. Cliente: 216190	Vigencia Desde: 05/05/2023 Hasta: 05/05/2024 Las Doce (12) Meridiano Las Doce (12) Meridiano	SUCURSAL SANTO DOMINGO
Nombre y Apellidos/ Razón Social BENGALA R D AUDIOVISUAL S.R.L.			RNC: 131421695
Dirección de Cobro: C/ ARISTIDES GARCIA MELLA NO. 21, RES. NICOLE III, APTO. 402, MIRADOR SUR			Teléfonos-E mail-Fax 8297633172 / 8297633172 - RDBENGALA@GMAIL.COM
<b>DATOS DEL RIESGO</b>			
			Intermediario: Automatico SEGUROS PATRIA S.A.
<b>DESCRIPCION</b>			
<p>1.-Nombre: BENGALA R D AUDIOVISUAL S.R.L.</p> <p>2.-Valor Afianzado: RD\$ 80,917.32</p> <p>3.-Objeto y descripción: FIEL CUMPLIMIENTO: PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE FILMACION Y EDICION DE UN SPOT PUBLICITARIO O COMERCIAL AUDIOVISUAL. Referencia: JCE-CCC-CP-2023-0015.</p> <p>4.-La presente tiene como fecha de vigencia desde 05/05/2023 hasta 05/05/2024 o antes si el afianzado ha cumplido con su obligación</p> <p>5.- Beneficiario: JUNTA CENTRAL ELECTORAL</p> <p>6.- PATRIA COMPAÑIA DE SEGUROS se compromete a responder a quien sea de derecho, de todos los daños y perjuicios que ocurran a consecuencia del incumplimiento de las obligaciones legales-contractuales del afianzado, hasta el límite de la presente fianza y siempre que haya sido previamente declarada ejecutoria de acuerdo con la ley.</p> <p>7.-Las reclamaciones a consecuencia de esta fianza deberán realizarse dentro de los 30 días posteriores a la fecha en que legalmente se declare ejecutoria.</p> <p>8.- Queda entendido que la Compañía no realizará devolución de la prima.</p> <p>9.- La Compañía no acepta, no reconoce y no vende Fianzas a primer requerimiento como lo establece la ley 146-02 Sobre Seguros y Fianzas De La República Dominicana en su Art.67 "Queda prohibido a los aseguradores obligarse solidariamente con el deudor o afianzado y en consecuencia, las fianzas emitidas por los aseguradores están sujetas al beneficio de exclusión señalado en el Código Civil Dominicano".</p> <p>10- Patria Compañía de seguros se adhiere al beneficio de Excusión establecido por el Código Civil Dominicano en su Art. 2021.</p> <p>11.- De acuerdo con las disposiciones legales vigentes PATRIA COMPAÑIA DE SEGUROS otorga la presente Fianza.</p> <p>FIANZA No. FIZ-1-3119-384523 CONTRATANTE: BENGALA R D AUDIOVISUAL S.R.L. BENEFICIARIO: JUNTA CENTRAL ELECTORAL</p> <p style="text-align: center;">Dado en República Dominicana a los 05 días del mes de mayo del Año 2023.</p> <div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  <p>FIRMA COMPAÑIA</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>_____</p> <p>FIRMA CLIENTE</p> </div> <div style="border: 1px solid blue; padding: 5px; text-align: center;"> <p>JCE RECIBIDO COMITÉ DE CONTROL Y CONTRATACIONES 05 MAY 2023 12:16 PM. Mariane Del...</p> </div> </div>			